

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El Técnico Administrativo **AUDRY AMANDA RINCÓN PEÑA** de la Oficina de Control Interno Disciplinario del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, notifica por anotación en Estado los

PROCESO	QUEJOSO	IMPLICADO/O APODERADO	FECHA DE AUTO	DECISIÓN
1109-2017		JESSICA KARINA PEÑARANDA MURGAS	15 DE SEPTIEMBRE DE 2020	Auto que ordena el CIERRE DE LA ETAPA DE INVESTIGACION DISCIPLINARIA

Se fija¹ en la Cartelera Virtual Control Interno Disciplinario² el 28 de enero de 2021, a partir de las 8:00 A.M.

AUDRY AMANDA RINCÓN PEÑA
Técnico Administrativo

Se desfija de la Cartelera Virtual Control Interno Disciplinario, el 28 de enero de 2021, a partir de las 5:00 P.M.

AUDRY AMANDA RINCÓN PEÑA
Técnico Administrativo

La notificación es realizada en la fecha, toda vez que mediante Resoluciones No. 3000 y 3100 del 18 y 31 de marzo de 2020 proferidas por la Dirección General del ICBF, se ordenó la suspensión de términos de las actuaciones de marzo de 2020 inclusive; cuya reanudación fue ordenada a partir del 8 de junio de 2020, mediante Resolución 3601 del 27 de mayo de 2020 proferida por la Dirección General del ICBF; actos que se encuentran en el Estado de Bienestar Familiar, en la siguiente ruta: <https://www.icbf.gov.co/noticias/conozca-toda-la-informacion-relacionada-con-el-coronavirus-covid19-resoluciones-virtual-control-interno-disciplinario>